



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:00003577/2020 - Ing. Agr. (MSc.) María José ALLENDE

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. (MSc.) María José ALLENDE, por la cual solita Licencia con goce de haberes, a los fines de realizar una estancia académica en el Departamento de Genética de la Universidad de Córdoba, España, mediante el Programa de Movilidad Académica entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas asociadas a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP); y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado y conceder Licencia con goce de haberes a la Ing. Agr. (MSc.) María José ALLENDE, Legajo N° 43.146, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, interina en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 6 de marzo y hasta el 15 de junio de 2020, a los fines de realizar una estancia académica en el Departamento de Genética de la Universidad de Córdoba, España, mediante el Programa de Movilidad Académica entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas asociadas a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP); en el marco de lo dispuesto en el Apartado I, Artículo 1º, inciso b), y Artículo 9º de la Ordenanza del HCS N° 1/91, Texto Ordenado según Resolución Rectoral N° 1600/00.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.